

**Voto Salvado
153-2020-TCE
PLE-TCE-2-28-01-2021-EXT**

El Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, en Sesión Extraordinaria Jurisdiccional No. 024-2021-PLE-TCE, de jueves 28 de enero de 2021, a las 18H00, se instaló en sesión con los señores jueces suplentes: magíster Guillermo Ortega Caicedo, doctor Roosevelt Cedeño López y Richard González Dávila; y, los conjueces: magíster Francisco Hernández Pereira y doctora Ana Jessenia Arteaga Moreira, para resolver la reconsideración solicitada por la doctora Ivonne Coloma respecto de la resolución de mayoría PLE-TCE-4-25-01-2021-EXT, mediante la que se decidió el 25 de enero de 2021, negar la Excusa que presentó para conocer el proceso No. 153-2020-TCE.

Al respecto, el suscrito Juez emitió voto salvado respecto de la resolución PLE-TCE-2-25-01-2021-EXT, en el sentido de que lo actuado en la causa 304-2019-TCE, debía actuar conforme lo hice en dicha causa, pues lo contrario vulnera el principio de igualdad y el derecho a la seguridad jurídica.

ATENTAMENTE,

**Richard González Dávila
Juez Suplente
Tribunal Contencioso Electoral
Voto Salvado**